



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

0159

**MAT: ORDENA PAGO DE FACTURA FACTORIZADA A FACTORING SECURITY S.A. DE FACTURA N° 234750 DE METALURGICA SILCOSIL LTDA.**

COPIAPÓ, 17 ABR 2017

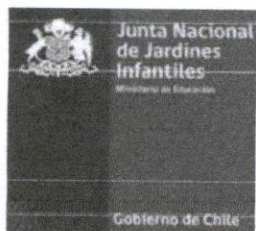
VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301/1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) La Ley N° 20.981/2016, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017"; 3°) La Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado ha sido fijado mediante D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; 5°) El Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 6°) El Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 7°) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 8°) La Resolución Exenta N° 015/0907, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 9°) Resolución Exenta N° 015/26 del 04/02/2000 que delega facultades en Directoras Regionales; 10°) Resolución Exenta N°015/159 del 27/08/2015 que modifica Resolución Exenta N°015/26 del 04/02/2000; 11°) La Resolución N° 015/0016 del 16/01/2017 que establece un nuevo orden de subrogancias, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 12°) Los demás antecedentes a la vista para la resolución.;

#### CONSIDERANDO

1.- Que, con fecha 04 de noviembre de 2016, La Junta Nacional de Jardines Infantiles de Atacama emitió la orden de compra 846-678-CM16 proveniente de licitación de convenio marco 2239-8-LP14, por un monto de \$1.351.639 (un millón trescientos cincuenta y un mil seiscientos treinta y nueve pesos).

2.- Que, según certificado emitido por Servicio de Impuestos Internos, Folio N° 1694690, certifica la cesión de pago a FACTORING SECURITY S.A. RUT 96.655.860-1, de la factura N° 234750, por un valor de \$1.351.639 (un millón trescientos cincuenta y un mil seiscientos treinta y nueve pesos) de la empresa METALURGICA SILCOSIL LIMITADA RUT 79.909.150-K, emitida con fecha el 30 de Enero de 2017.

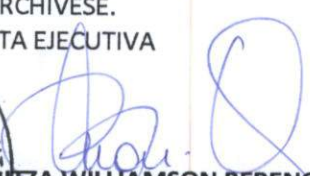


## RESUELVO

1. PÁGUESE a FACTORING SECURITY S.A. RUT 96.655.860-1, valor correspondiente a factura N° 234750, emitida con fecha el 30 de Enero de 2017, por un monto de \$1.351.639 (un millón trescientos cincuenta y un mil seiscientos treinta y nueve pesos) de la empresa METALURGICA SILCOSIL LIMITADA RUT 79.909.150-K, cedida en conformidad en el Art. 7° inciso segundo de la Ley N° 19.983, previo visación de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, como constancia de entrega conforme de los servicios recibidos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



  
**MARITZA WILLIAMSON BERENGUELA**  
DIRECTORA REGIONAL (S)  
JUNJI ATACAMA

  
**MWB / CGJ / ACO / ror**

Distribución:

Subd. Recursos Financieros y Físicos

Unidad Jurídica

Oficina de partes